

PRIMERA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, CORRESPONDIENTE AL DÍA 15 DE FEBRERO DEL AÑO 2023.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Acta número: 154
Fecha: 15/febrero/2023.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar.
Secretaría: Diputada Isabel Yazmín Orueta Hernández.
Inicio: 11:29 Horas
Instalación: 11:31 Horas
Clausura: 12:40 Horas
Asistencia: 34 diputados.
Cita próxima: 15/febrero/2023 13:00 horas.
Sesión ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con veintinueve minutos, del día quince de febrero del año dos mil veintitrés, se dio inicio a la Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, quien para dar inicio a la sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 24 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Norma Araceli Aranguren Rosique, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier Calles, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificara la inasistencia a la sesión de la Diputada Casilda Ruiz Agustín.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las once horas con treinta y un minutos, del día quince de febrero del año dos mil veintitrés, declaró abierto los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Siendo las once horas con treinta y dos minutos, se integraron a los trabajos de la sesión la Diputada Katia Ornelas Gil y el Diputado Miguel Armando Vélez Mier y Concha.

ORDEN DEL DÍA

Seguidamente, la Diputada Segunda Secretaria, Soraya Pérez Munguía, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes:

I. Lista de asistencia y declaración de quorum.

II. Instalación de la sesión.

III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.

IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión ordinaria del Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 8 de febrero de 2023.

V. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la segunda sesión ordinaria del Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 8 de febrero de 2023.

VI. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida.

VII. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo.

VII.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; que presenta la Diputada Isabel Yazmín Orueta Hernández, de la fracción parlamentaria de MORENA.

VII.II Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar el Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, en materia de transmisión de sesiones con interpretación consecutiva de lengua de señas mexicana; que presenta la Diputada Maritza Mallely Jiménez Pérez, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional.

VIII. Dictámenes para su discusión y aprobación, en su caso.

VIII.I Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo, de la Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, del Poder Ejecutivo Federal, a iniciar el procedimiento para declarar como Área Natural Protegida, a los manglares interiores y humedales del Río San Pedro Mártir, localizados en los municipios de Balancán y Tenosique, Tabasco.

IX. Asuntos Generales.

X. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

X. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Siendo las once horas con treinta y cuatro minutos, se integraron a los trabajos de la sesión las diputadas Shirley Herrera Dagdug y Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, y los diputados Juan Álvarez Carrillo y José Pablo Flores Morales.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 30

votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier Calles, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Siendo las once horas con treinta y seis minutos, se integraron a los trabajos de la sesión la Diputada Beatriz Vasconcelos Pérez, y el Diputado Héctor Peralta Grappin.

ACTA SESIÓN ANTERIOR

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que los puntos IV y V del orden del día, se referían a la lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones del Pleno del día 8 de febrero de 2023; cuyos proyectos habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a sus lecturas. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y en un solo acto sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Siendo las once horas con treinta y siete minutos, se integró a los trabajos de la sesión la Diputada Laura Patricia Ávalos Magaña.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura de las actas citadas por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 33 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez

de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier Calles, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura de las actas de las sesiones del Pleno del día 8 de febrero de 2023, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, y por separado, las sometiera a consideración de la Soberanía, para su aprobación, en su caso.

ACTA DISPENSADA EN SU LECTURA

Acta número: 152
Fecha: 8/febrero/2023.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar.
Secretaría: Diputada Isabel Yazmín Orueta Hernández.
Inicio: 11:35 Horas
Instalación: 11:39 Horas
Clausura: 12:33 Horas
Asistencia: 35 diputados.
Cita próxima: 8/febrero/2023 13:05 horas.
Sesión ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con treinta y cinco minutos, del día ocho de febrero del año dos mil veintitrés, se dio inicio a la Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, quien para dar inicio a la sesión solicitó a

la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 33 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier Calles, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las once horas con treinta y nueve minutos, del día ocho de febrero del año dos mil veintitrés, declaró abierto los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente, la Diputada Segunda Secretaria, Soraya Pérez Munguía, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria con carácter de solemne del Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 1° de febrero de 2023. V. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria del Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 1° de febrero de 2023. VI. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VII. Lectura de un Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que, en unión con la Mesa Directiva, se establece la Agenda Legislativa de la Sexagésima Cuarta Legislatura, al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para el Segundo

Período Ordinario de Sesiones, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional. VIII. Posicionamientos de las fracciones parlamentarias del Partido Movimiento Ciudadano, del Partido Verde Ecologista de México, del Partido Revolucionario Institucional, del Partido de la Revolución Democrática y del Partido MORENA, integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura, respecto a la Agenda Legislativa, para el Segundo Período Ordinario de Sesiones, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional. IX. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. IX.I Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se propone exhortar al titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano del Gobierno Federal, para que implemente mejoras en la planeación y ejecución de las obras que conduce en el Estado, a fin de corregir las deficiencias evidenciadas en las mismas y prevenir omisiones en próximos proyectos; que presenta la Diputada Maritza Mallely Jiménez Pérez, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. X. Asuntos Generales. XI. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Siendo las once horas con cuarenta y dos minutos, se integraron a los trabajos de la sesión la Diputada Rosana Arcia Félix y el diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 35 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier Calles, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel

Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que los puntos IV y V del orden del día, se referían a la lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones del Pleno del día 1° de febrero de 2023; cuyos proyectos habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a sus lecturas. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y en un solo acto sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura de las actas citadas por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 35 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier Calles, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura de las actas de las sesiones del Pleno del día 1° de febrero de 2023, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, y por separado, las sometiera a consideración de la Soberanía, para su aprobación, en su caso.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria,

sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la sesión ordinaria con carácter de solemne del día 1° de febrero de 2023, la cual resultó aprobada con 35 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier Calles, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la sesión ordinaria del día 1° de febrero de 2023, la cual resultó aprobada con 35 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier Calles, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobadas en sus términos, las actas de las sesiones del Pleno del día 1° de febrero de 2023, para los

efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, Soraya Pérez Munguía, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Oficios del Ayuntamiento de Macuspana, Tabasco, mediante los cuales solicita a este Congreso del Estado, ampliaciones presupuestales para el ejercicio fiscal 2023, lo anterior para dar cumplimiento a los requerimientos de pago de los expedientes laborales 544/2011-S-2 y 460/2010, radicados en el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco y en el Juzgado Primero de Distrito en el Estado, respectivamente. 2.- Oficio firmado por la Contralora General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual adjunta de manera impresa, el Programa Anual de Trabajo para el ejercicio fiscal 2023, del citado órgano interno de control.

Acto seguido, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a la correspondencia y los comunicados recibidos, era el siguiente: Las solicitudes de ampliaciones presupuestales del Ayuntamiento de Macuspana, Tabasco, se turnaron a la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, para que determine lo que en derecho corresponda. El Programa Anual de Trabajo para el ejercicio fiscal 2023 de la Contraloría General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, se turnó a la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, para su conocimiento.

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de un Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que en unión con la Mesa Directiva, se establecía la Agenda Legislativa de la Sexagésima Cuarta Legislatura, al Congreso del Estado, para el Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, respecto al cual, con fundamento en el artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso la dispensa a su lectura, en virtud de que el Acuerdo había sido circulado previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura y sería publicado en la página web del Congreso. Por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, sometiera a la consideración de la Soberanía en votación ordinaria la propuesta señalada.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa a la lectura del Acuerdo citado por el Diputado Presidente, misma que resultó aprobada con 35 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier Calles, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones..

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que, como siguiente punto del orden del día, se procedería a los posicionamientos de las fracciones parlamentarias del Partido Movimiento Ciudadano, del Partido Verde Ecologista de México, del Partido Revolucionario Institucional, del Partido de la Revolución Democrática y del Partido MORENA, integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura, respecto a la Agenda Legislativa, para el Segundo Período Ordinario de Sesiones, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional. Por lo que, en primer término, le concedió el uso de la palabra, a la Diputada Casilda Ruiz Agustín, Coordinadora de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, quien en uso de la tribuna dijo: Muchas gracias Presidente, con su venia. Con el permiso de las diputadas y diputados de esta Legislatura, de los medios de comunicación, bienvenidos todos. De acuerdo a lo establecido en el Numeral 69 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, la Agenda Legislativa básica de cada fracción parlamentaria, debe presentarse durante el Primer Período Ordinario de Sesiones de cada Legislatura, y siendo este, el Segundo Período Ordinario, me permito presentar en representación de la fracción parlamentaria de Movimiento Ciudadano ante la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Tabasco, el complemento y actualización a la Agenda Legislativa ya presentada en los

términos que marca nuestra Ley orgánica y su Reglamento. En Movimiento Ciudadano, continuamos trabajando hombro a hombro con el pueblo tabasqueño, caminando con ellos, viendo y escuchando sus necesidades y siendo su voz ante este Congreso. No somos ajenos a las problemáticas y carencias que Tabasco vive en la actualidad, ni tampoco ignoramos que la realidad de nuestros sistemas de educación, seguridad y salud, no es la maravilla que el Gobierno nos presume. Esta fracción parlamentaria que represento, ha realizado gestiones y se han presentado diversas iniciativas en las cuales se busca dar una protección más amplia a la ciudadanía, principalmente a los grupos más vulnerables, como mujeres, niños, indígenas, la comunidad LGBTI y grupos migrantes, sin embargo, estas reformas e iniciativas no han sido siquiera dictaminadas, a pesar de tener un año o más de haber sido presentadas. Mantenemos nuestro compromiso con el pueblo tabasqueño, seguimos trabajando para dar resultados, cumpliendo con las exigencias y responsabilidades que estos cargos representan. Por lo anterior me permito presentar la actualización a la Agenda Legislativa de la fracción parlamentaria de Movimiento Ciudadano y que consta de los siguientes puntos: Protección del medio ambiente: Revisar el marco normativo en materia de protección ambiental; legislar para sancionar con mayor eficacia, la contaminación de cuerpos de agua. Bienestar Social: Promover y apoyar la protección de los derechos de las personas de la tercera edad, mujeres, niños y niñas, así como a grupos indígenas; garantizar el respeto pleno de los derechos humanos de los inmigrantes; establecer normativas para preservar el desarrollo armónico de la familia. Fortalecimiento a la Seguridad en el Estado: Reformar las normas que sean necesarias para dar continuidad al sistema de seguridad y justicia del Estado; propiciar la participación social en la prevención de delitos. Desarrollo Social: Fortalecer las normas existentes que fomentan el desarrollo rural; dar seguimiento a los programas de salud pública prioritarios. Turismo: Revisar el marco jurídico relativo al turismo, para hacer más efectivo la aplicación de sus disposiciones; fomentar el arraigo de la cultura turística en el Estado; apoyar los proyectos turísticos ya existentes, con la finalidad de ofrecer más y mejores alternativas a los turistas. Exhortos: Promover exhortos a instituciones y dependencias para propiciar la atención y solución de conflictos con la ciudadanía. Gestiones: auxiliar y coadyuvar con la ciudadanía ante problemáticas sociales. Esta es la Agenda que presentamos ante ustedes, compañeras y compañeros, de la fracción parlamentaria de Movimiento Ciudadano. Es cuanto Presidente.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Miguel Armando Vélez Mier y Concha, Coordinador de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, quien en uso de la tribuna expresó: Con el permiso de la Mesa Directiva. Diputado Presidente Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, legisladores, personal de la Sexagésima Cuarta Legislatura; medios de comunicación, público presente y quienes nos siguen a través de las redes sociales y de la página oficial del Congreso, buenos días a todos. Agradezco a mi compañera y compañero de la fracción parlamentaria Verde, el poder el día de hoy ser el portavoz con motivo del inicio del Período Ordinario de Sesiones de esta Sexagésima Cuarta Legislatura, así como lo relativo al posicionamiento con relación a la Agenda Legislativa. En la fracción parlamentaria Verde, estamos convencidos que el desarrollo y mejoramiento de las condiciones de vida de la población, requiere de la participación constante de las y los diputados y de las propuestas que realizan en el Congreso y se traducen en leyes accesibles. Es aquí en el seno del Poder Legislativo, donde se da el punto de articulación entre la sociedad y sus representantes. Es por ello que la Agenda Legislativa, es un reflejo y resultado de la participación de la ciudadanía directa, es en sí, la voz y acción de las y los tabasqueños. Estamos conscientes que son muchos los retos por delante y los temas a atender, pero al igual sabemos que las condiciones sociales y políticas actuales presentan un escenario importante de oportunidades para lograr los resultados esperados, consolidar lo ya logrado, hacer frente a la diversidad de exigencias sociales y conseguir con acciones, propuestas y trabajo conjunto, condiciones de legalidad, libertad, participación, bienestar, crecimiento y desarrollo. Continuará siendo uno de los objetivos principales de la fracción parlamentaria Verde, el velar y legislar para el cuidado y conservación del medio ambiente y los animales, así como la promoción de un desarrollo sustentable que permita a los seres humanos vivir en armonía con la naturaleza. Presentaremos en este Período, propuestas encaminadas a fortalecer las leyes que abonen bienestar a nuestro entorno, nuestra fauna, nuestra flora, nuestra riqueza natural. También hemos identificado como prioridades legislativas aquellos asuntos que nos permitirán hacer frente a los desafíos en los ámbitos de salud, educación, recreación, cultura, desarrollo económico, bienestar social, democracia y participación ciudadana, fomento a la juventud, transparencia, rendición de cuentas, gobernabilidad, apoyo a población vulnerable, combate a la corrupción, medio ambiente y cambio climático. Estar a la vanguardia social en el Congreso significa seguir trabajando juntos a como lo hemos hecho, con pluralidad, generación de consensos y concordia. Asimismo, es

importante la creación y rearticulación constante de los ordenamientos jurídicos que aseguren a la población mejoras no solo en su día a día, si no a su vez, en el futuro. La responsabilidad de quienes integramos la Legislatura, exige esfuerzo, compromiso, honorabilidad y pasar de la intención de legislar, a legislar para abonar a solucionar los problemas de nuestro Estado. Más allá de colores somos un Poder que debe continuar dando resultados; por ello, la diversidad aquí reflejada representa también un puente de entendimiento y una oportunidad histórica de expresar con leyes el anhelo ciudadano. En el Verde, seguiremos profundizando en la perspectiva ciudadana, amplia y objetiva para legislar, reconociendo en todo momento que nuestra función debe derivar en el fortalecimiento de derechos y en mejoras en la vida diaria de todos los tabasqueños. A todos mis compañeros y compañeras diputadas les reitero que la sociedad tabasqueña necesita de nuestro esfuerzo compartido, requiere que la Agenda Legislativa que hoy suscribimos y aprobamos, pueda traducirse en leyes eficientes y accesibles. En este sentido, el Verde con trabajo en conjunto, con la implementación y reformas de leyes; y cercanos siempre a la gente, continuaremos abonando a la transformación de Tabasco. A la sociedad, le refrendamos que seguiremos siendo su voz y que continuaremos asumiendo cabalmente nuestra responsabilidad diaria. Esta responsabilidad exige que desde nuestra trinchera generemos juntos mejores condiciones para todos. Sin duda, seguiremos generando una serie de propuestas muy importantes que sabemos se han de traducir en leyes eficaces para la población. Es cuanto Diputado Presidente.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Maritza Mallely Jiménez Pérez, Coordinadora de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, quien en uso de la tribuna señaló: Con su venia Diputado Presidente, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar. Compañeras y compañeros diputados. A quienes nos siguen a través de las diferentes plataformas digitales y el público que nos acompaña en la casa del pueblo tabasqueño. Las y los diputados del PRI, mantendremos una agenda donde la justicia social sea la protagonista, pues legislar con ética y sensibilidad, nos permite contribuir al desarrollo de esta sociedad. Refrendamos nuestro compromiso de mantenernos abiertos a dialogar con la ciudadanía, pues ellos demandan que escuchemos la exigencia de sus derechos para que sean ampliamente reconocidos, algo que no ocurrirá, hasta que la armonización de leyes sea una realidad. La fracción parlamentaria del PRI se mantendrá en la lucha de legislar para todas y todos los tabasqueños. Estamos conscientes de que la verdadera

representación, implica legislar, pero también entregar resultados que consoliden una transformación que existirá solamente cuando se vea reflejada en cada miembro de la población. En Tabasco, no podemos hablar de progreso, mientras mantengamos invisibles a las minorías, pues la apertura hacia la pluralidad, permitirá la plena representación de los ciudadanos. Nuestro Estado requiere de una acción continua y supervisión constante. Es conforme a esas necesidades, que nuestra bancada, ha trazado las vías para construir una Agenda Ciudadana, donde asumiremos múltiples retos y diversos compromisos. Definir y diseñar las estrategias para atender las necesidades de los ciudadanos, es el punto de encuentro desde el cual, los legisladores podremos hacer realidad el cambio y afrontar los retos de este nuevo siglo. La sociedad actual no requiere que el día de hoy, nos llenemos de palabras vacías, ni promesas incumplidas. Tabasco nos necesita, y es por eso que hago un llamado para que, uniendo esfuerzos, podamos ofrecer mejores resultados. El PRI ha decidido pasar a la acción, y por eso decimos: Prioridad es el estricto apego a las reglas para promover la democracia. Defenderemos el respeto a medidas inclusivas, tanto dentro como fuera del Congreso, y propondremos reformas para garantizar la productividad legislativa. Prioridad son las y los tabasqueños, por lo cual, fomentaremos la regularización del primer empleo, impulsaremos la regularización de donaciones alimentarias, promoveremos medidas para evitar el cobro excesivo en estacionamientos públicos, y propondremos la incorporación de mecanismos para garantizar el servicio de Taxi Seguro. Prioridad es tu bolsillo, por ello, impulsaremos medidas enfocadas en proporcionar estímulos a los productores locales, pues juegan un papel fundamental en la reactivación económica de nuestro querido Estado. Prioridad son las mujeres: no descansaremos hasta que las medidas ejemplares de los ataques de ácido, sean incluidas en el Código Penal estatal. De igual manera, buscaremos fortalecer a las mujeres campesinas del Estado, para que, desde la tierra, florezcan la equidad y la igualdad de condiciones. Prioridad, indudablemente, son las nuevas generaciones: nuestros esfuerzos se concentrarán en materia de delitos sexuales, porque el cuidado del interés superior de la infancia, la niñez y la adolescencia, será el camino a través del cual podremos sustentar un futuro prometedor. Prioridad es la obra pública, así como los servicios. Y no quitaremos “el dedo del renglón”: el camino a la prosperidad, jamás será confiable, mientras existan vías que nos conducen a la inseguridad. Tabasco tiene sed de justicia. Comencemos por legislar para garantizar servicio potable de calidad para todas y todos los tabasqueños. Asimismo, nos encargaremos de que se vayan por el desagüe las omisiones que, año

con año, mantienen a nuestro Tabasco inundado por razón de tuberías y administraciones poco eficientes. Primero el porvenir: velaremos por la dignificación laboral de los trabajadores al servicio del Estado, y apoyaremos a los periodistas del Estado, a través de reformas para favorecer mejoras a su calidad de vida y prestaciones. Este mensaje va dirigido al pueblo tabasqueño: el PRI estará para ustedes mientras existan injusticias, riesgos que superar, y metas por cumplir. Invito a todos nuestros compañeros legisladores, a que mantengamos continuidad en el trabajo legislativo para que, en unidad, logremos avances sustanciales en nuestra materia, cumpliendo así con nuestra chamba, y el compromiso que tenemos como legisladores, con la sociedad tabasqueña. Mi agenda es la del ciudadano, y legislamos por y para ustedes. Defender sus derechos, es nuestro compromiso; resolver sus problemas, nuestra obligación. Primero, Tabasco. Primero, su gente. Primero marquemos metas por Tabasco. “Democracia y justicia social”. Fracción parlamentaria del PRI. Es cuanto, Diputado Presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Juan Álvarez Carrillo, integrante de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, quien en uso de la tribuna manifestó: Con su permiso presidente. Compañeras y compañeros diputados. Acuerdo a su declaración de principios y plan de acción del PRD, ha enarbolado la lucha democrática en favor de los más desfavorecidos, pero también, por la clase trabajadora, que es uno de los engranajes que mueve la maquinaria productiva del país, junto al capital del empresario que invierte para generar una mejor economía. Por ello, nadie puede afirmar que cada uno de estos engranes no sea indispensable para sacar adelante a nuestro país y a nuestro Estado. Por esto, toma relevancia el impulso a la económica en época de carestía y escalada de precios, propiciadas por un gobierno que ha enfocado todos sus esfuerzos en obras faraónicas, que si bien, localmente han traído un aparente beneficio, lo cierto es que amplios sectores de la población no se benefician, ni se beneficiarán a corto o a largo plazo de estas acciones. Por otro lado, en el ámbito del Poder Legislativo Local, es importante impulsar medidas que contribuyan a erradicar los males que enfrenta nuestro Estado, como son: El desempleo, inseguridad, deterioro de los servicios de salud y centros educativos, así como la falta de infraestructura básica y servicios municipales, que impulse el desarrollo social de todos los tabasqueños. Si bien, los programas sociales, se ha convertido en la carta de presentación del régimen en turno, lo cierto es que no beneficia a los sectores verdaderamente desprotegidos,

prueba de ello, y aquí lo hemos presentado, es el programa: Pensión para el Bienestar de Personas con Discapacidad, en el Estado opera nada más hasta los 29 años, dejando desprotegido el resto de su vida. Por lo que es necesario incluir por mandato de ley, un programa que beneficie de forma permanente y universal a las personas con discapacidad. El Estado, no puede ser el principal empleador de nuestra entidad, por consiguiente se deben impulsar el desarrollo económico de las micro, pequeña y mediana empresa, que en su conjunto emplea a más del 80% de los empleos que se genera, a lo que hay que sumar la economía informal a la que no podemos soslayar porque de una u otra manera genera la ocupación productiva, más allá de seguir una política de persecución y exterminio, el Estado está obligado a incorporarlo a la economía formal a través de incentivos fiscales y microcréditos, promoviendo seguridad social, que permitan que su integración social al sector productivo y no solo a la actividad marginal al que se le ha relegado. Los servicios de salud, ni hablar, junto a los educativos sufren un gran deterioro, aunado a ser víctimas de la delincuencia común, que dañan y saquen las endeble instalaciones, roban equipos e implementos necesarios para su funcionamiento, tales como cableado eléctrico, tubería de agua, muebles, equipos de cómputo. Por lo anterior, no podemos dejar a un lado el reclamo social de los tabasqueños por tarifas justas de electricidad, solo vayamos y preguntemos como el terrorismo desplegado por CFE y sus empleados, tiene con el alma en un hilo a miles de familias, o comen o pagan la luz, tan solo en este bimestre la “cacareada” tarifa 1F, la más cara en el invierno tabasqueño, dejó caer todo su peso con recibos impagables y los llamados “ajustes” de más de 50 mil pesos por familia, ¿Hasta dónde vamos a llegar con todo esto? ¿Tendremos que regresar a la época de la vela y el quinqué? Compañeras y compañeros, el reclamo es real, todos los días la gente sufre y se queja de lo que hace CFE en Tabasco, no podemos hacer oídos sordos, la solución de aspirina no cura el problema, solo lo posterga y lo hacer inevitable. Hagamos un frente contra estos abusos, pidamos una solución definitiva a Manuel Bartlett, que realmente beneficie a los tabasqueños. En suma, el trabajo legislativo durante este período, estará encaminado a dar cumplimiento con la agenda trazada para la fracción parlamentaria del PRD, enfatizando los beneficios de carácter social y reformas que vayan en armonía con nuestra constitución local, propiciando el estado de derecho y seguridad económica para los tabasqueños. Ante ello, afirmamos que nuestro objetivo es: ¡Prosperidad para Todos! “Democracia ya, Patria para todas y todos”. Fracción parlamentaria del PRD. Muchas gracias.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Jaime Humberto Lastra Bastar, Coordinador de la fracción parlamentaria de MORENA, quien en uso de la tribuna dijo: Con su permiso diputado presidente, integrantes de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros diputados. Representantes de los diversos medios de comunicación. Público que nos acompaña y personas que nos siguen a través de las diversas plataformas de internet. A todos, buenos días. A nombre de la fracción parlamentaria de MORENA, me permito presentar la agenda legislativa que impulsaremos en el Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de la Sexagésima Cuarta Legislatura. Las y los diputados que integramos esta fracción somos parte de un Partido en movimiento, que aglutina las más diversas expresiones de la sociedad mexicana, y en especial, de quienes por justicia requieren mayor atención, así como mejores acciones y apoyos. Bajo esa premisa, en la fracción parlamentaria de MORENA, somos conscientes que cada período legislativo es una oportunidad para que esa diversidad social se refleje en las iniciativas y leyes que se expidan, reformen, deroguen o adicionen en el Congreso del Estado. Ello se debe a que nuestro movimiento surgió y permanece cercano a la sociedad. Una sociedad organizada y políticamente educada, una sociedad cambiante y con decisión de impulsar el cambio democrático y consolidar la transformación del Estado. Nuestro quehacer legislativo, nos obliga a un ejercicio abierto de la función pública, a trabajar siempre de la mano con la sociedad y mediante la construcción de los acuerdos más amplios e incluyentes que permitan a las distintas fuerzas políticas, reflejar en el derecho positivo, su visión social y jurídica del Estado. Hasta ahora, esta fracción mayoritaria, ha dado solidez, rumbo y conducción política con altura de miras en este Congreso. Somos conscientes de que en política no existen las hegemonías ideológicas, ni los acuerdos totales, pero también sabemos, que la política, entendida como un arte social, representa la expresión más alta del ser humano. La política bien entendida y ejercida, construye paz social y desarrollo. La política como instrumento de diálogo y no como arma facciosa, genera certidumbre y confianza; por ello, nuestra agenda legislativa seguirá regida por los principios democráticos, porque surge del contacto con el poseedor de la soberanía estatal, que es el pueblo. Nuestra agenda, se basa en seis ejes fundamentales que se elaboraron con base en el sentir de la ciudadanía, los documentos básicos de nuestro partido, en la plataforma electoral, y se robustece con el diálogo ciudadano que sigue su curso cotidianamente; además, se encuentra alineada con los planes nacional y

estatal de desarrollo. En ese marco, siguiendo los lineamientos de la Cuarta Transformación, seguiremos luchando por erradicar la corrupción, la impunidad y la desigualdad. Impulsaremos acciones legislativas con sentido social para el bienestar de quienes más lo necesitan. Nuestro esfuerzo, se centrará también en reformas constitucionales y legales que doten de certeza jurídica a los sectores productivos; que consoliden la seguridad jurídica y social de los ciudadanos y que alienten la inversión nacional y extranjera en nuestra entidad. Promoveremos acciones que beneficien a quienes integran los sectores económicos primario, secundario y terciario, porque son motores del desarrollo integral del Estado de Tabasco. En nuestra agenda, tienen un papel fundamental los derechos humanos, la igualdad, la equidad, la justicia social y el desarrollo económico armónico y equilibrado del Estado. Para el fortalecimiento del sistema democrático estatal, nuestra fracción parlamentaria, continuará impulsando reformas que permitan desterrar el sistema neoliberal para dar paso a un nuevo esquema de organización y funcionamiento del Sistema Estatal Electoral y la puesta en marcha de mecanismos más reales de participación ciudadana. Las niñas y niños, jóvenes, las personas adultas mayores o con discapacidad; las mujeres y sectores tradicionalmente desprotegidos, continuarán en el centro de dichas reformas legales, la inclusión y el respeto a las diversas formas de expresión, orientación política, religiosa y sexual son una constante en nuestra fracción, por ello, continuaremos con el ejercicio de diálogo abierto para la construcción de consensos. Inspirados en las políticas implementadas por el Presidente de la República licenciado Andrés Manuel López Obrador, impulsaremos las acciones legislativas y las gestiones necesarias para que los habitantes de los pueblos y comunidades indígenas, salgan del rezago y olvido en que históricamente los mantuvieron, para que se consolide el desarrollo de nuestros pueblos originarios, objetivo principal de la Cuarta Transformación. De igual manera, con el fin de coadyuvar a cumplir las metas de los programas implementados a favor de las y los jóvenes, como el denominado “Jóvenes Construyendo el Futuro”, impulsaremos reformas para que ese sector tan importante de la sociedad, que constituye el futuro de nuestro País y de nuestro Estado, tenga mejores oportunidades de desarrollo profesional, laboral, así como facilidades e incentivos para que puedan emprender cualquier tipo de empresas para su desarrollo personal y el de sus familias, lo que se complementará con las gestiones que para esos efectos llevaremos a cabo. Nuestro Estado, durante este sexenio ha tenido importantes avances, el Gobernador Carlos Manuel Merino Campos, ha continuado la consolidación de finanzas sanas y una administración

eficiente de los recursos públicos, que se inició en el primer trienio de este gobierno, con el entonces Gobernador Adán Augusto López Hernández. Este fortalecimiento, se refleja en los diversos indicadores que muestran que Tabasco se ha recuperado y paulatinamente ha comenzado a crecer. Estos objetivos que se van consolidando, han contado con la participación activa de los poderes Judicial y Legislativo. Particularmente en el Poder Legislativo, hemos asumido una función activa y armónica, impulsando reformas que permitan recuperar la grandeza de Tabasco, que se fortalece en la unidad, en el respeto a la diversidad y a nuestra identidad pluricultural; en la igualdad y el progreso equilibrado, con instituciones sólidas, y con actores políticos comprometidos en consolidar el proyecto de transformación. Esto ha sido posible gracias a la voluntad política de las fracciones parlamentarias y en general de las y los integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura a quienes agradezco su apoyo. En la fracción parlamentaria de MORENA, no somos ajenos a la disputa que se desarrolla a nivel nacional, donde dos visiones de país, luchan en los ámbitos político, legislativo y jurídico. Por ello, refrendamos nuestro compromiso con la transformación del país que está en marcha y que continúa su avance a través de los planes impulsados desde nuestro movimiento, con un respaldo popular legítimo y la revolución de las consciencias. Desde este Congreso, las diputadas y los diputados de MORENA, seguiremos promoviendo la construcción de un andamiaje jurídico que corresponda a los nuevos tiempos que vive nuestro país y nuestro Estado, donde se construye un futuro mejor en el que todos están incluidos y nadie vale más que otros. Es cuanto Diputado Presidente. Muchas gracias.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con Punto de Acuerdo. Por lo que le concedió el uso de la palabra a la Diputada Maritza Mallely Jiménez Pérez, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la palabra expresó: Muchas gracias. Con el permiso de la Mesa Directiva. Diputado Presidente Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar. Compañeras y compañeros diputados. Público que nos acompaña, y medios de comunicación. El término obra pública, se refiere a los proyectos de construcción que lleva a cabo un gobierno. Sin duda, son el legado material de los aciertos de cada sexenio, y actualmente podemos encontrar una amplia lista de ellos, con los que, desde la Federación, buscan beneficiar a

nuestro Estado. Sin embargo, dicen que “el que mucho abarca, poco aprieta”, y desafortunadamente, sus obras terminan luciendo como ruinas. Los ejemplos son diversos: A escasos metros, tenemos el Malecón Leandro Rovirosa. Diario sufrimos las consecuencias de la mala planeación de un proyecto al que poco ha importado el caos vial que genera, y que mucho menos se ocupa de la seguridad económica de los locatarios aledaños, quienes han sido gravemente afectados por los retrasos de dicha obra. De igual manera sucede con los proyectos de infinidad de mercados públicos, como el de Cunduacán, que lleva ya tres años de retraso y representa un peligro para sus habitantes, puesto que parte de su techo colapsó el pasado 21 de agosto. En la misma situación se encuentra el Mercado de Comalcalco, obra que se declaró con falta de recursos en agosto del año pasado, y tuvo que ser rescatada por el gobierno municipal, para cubrir los últimos detalles. Las obras deportivas y de esparcimiento, también han sido afectadas. Este es el caso del Estadio de Béisbol “18 de agosto”, que se encuentra en el municipio de Balancán, y cuya obra está impedida para el propósito que fue construida, pues éste deporte requiere de gran precisión en su campo de juego, y lo que pretenden entregar es un “campo minado”, que únicamente pondrá en peligro la plenitud física de quienes busquen un poco de diversión saludable. Que quede claro, que Tabasco lo que necesita es trabajo de precisión. Estamos abarrotados de obras inconclusas, mal realizadas y proyectos suspendidos, que deja en evidencia la desesperación por reflejar una eficiencia, que hasta el momento les ha sido imposible demostrar. Desde el Pleno de este Congreso, hacemos un llamado a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, para que se apegue a lo estipulado por el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, mismo que alude a obras de rehabilitación y/o mejoramiento de espacios públicos. Reitero que los aquí presentes, buscamos lo mejor para nuestro Estado, y esto incluye la ejecución de obras que eleven la calidad de vida de las y los tabasqueños. La integración de comités de obra, tiene el propósito de hacer equipo con los encargados de proyecto, para que juntos, trabajen en favor del bienestar vecinal, situación que hasta el momento, no ha ocurrido, en varias de estas obras mencionadas. Aplaudimos que inversiones de cualquier tipo lleguen a nuestro Estado, pero es igual de importante, que los trabajos iniciados concluyan sin mayores retrasos. No negamos que la intención sea noble, sin embargo, es importante que no se hagan “cosas buenas, que parezcan malas”, “ni malas que parezcan buenas” y actuemos en concordancia con lo que debe reflejar la obra de cualquier buen gobierno: calidad, seguridad y durabilidad. Mi agenda, es la

del ciudadano, y velar por la satisfacción de sus necesidades, siempre será un compromiso constante. Es cuanto Diputado Presidente.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Maritza Mallely Jiménez Pérez, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para hacer uso de la palabra en asuntos generales, por lo que se declaró agotado este punto del orden del día.

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las doce horas con treinta y tres minutos, del día ocho de febrero del año dos mil veintitrés, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que sería una sesión ordinaria, que se llevaría a cabo a las 13 horas con 5 minutos de este mismo día, en el Salón de Sesiones.

**DIP. EMILIO ANTONIO CONTRERAS MARTÍNEZ DE ESCOBAR.
PRESIDENTE.**

**DIP. ISABEL YAZMÍN ORUETA HERNÁNDEZ.
PRIMERA SECRETARIA.**

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la primera sesión ordinaria del día 8 de febrero de 2023, la cual resultó aprobada con 33 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del

Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier Calles, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

ACTA DISPENSADA EN SU LECTURA

Acta número: 153
Fecha: 8/febrero/2023.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar.
Secretaría: Diputada Isabel Yazmín Orueta Hernández.
Inicio: 13:24 Horas
Instalación: 13:27 Horas
Clausura: 13:57 Horas
Asistencia: 35 diputados.
Cita próxima: 15/febrero/2023 11:00 horas.
Sesión ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las trece horas con veinticuatro minutos, del día ocho de febrero del año dos mil veintitrés, se dio inicio a la Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, quien para dar inicio a la sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 35 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del

Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier Calles, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las trece horas con veintisiete minutos, del día ocho de febrero del año dos mil veintitrés, declaró abierto los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente, la Diputada Segunda Secretaria, Soraya Pérez Munguía, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión ordinaria del Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 8 de febrero de 2023. V. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VI. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VI.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar diversas disposiciones de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de violencia en el noviazgo; que presenta la Diputada Maritza Mallely Jiménez Pérez, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. VII. Dictámenes para su discusión y aprobación, en su caso. VII.I Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto, emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, relacionado con la Minuta con proyecto de Decreto, aprobada por el Congreso de la Unión, por el que se adiciona una fracción X, al artículo 116, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de símbolos estatales. VII.II Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto, emitido por la Comisión Ordinaria

Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, por el que se deja insubsistente el Decreto 068, publicado el 17 de mayo de 2022, en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, en cumplimiento a lo ordenado en el Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Tabasco, derivado de la ejecutoria del Juicio de Amparo 85/2015-II. VII.III Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto, emitido por la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, por el que se deja insubsistente el Decreto 081, publicado el 9 de noviembre de 2022, en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, en cumplimiento a lo ordenado en el Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Tabasco, derivado de la ejecutoria del Juicio de Amparo 87/2015-III. VIII. Asuntos Generales. IX. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 35 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier Calles, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Posteriormente, el Diputado Presidente, señaló que el punto IV del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado, correspondiente a este mismo día 8 de febrero de 2023, cuyo

proyecto se encontraba en elaboración, por lo que instruyó a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, que una vez concluido lo hiciera llegar a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura para su revisión, para que en la próxima sesión de este órgano legislativo, pudiera ser sometido a consideración del Pleno, para su aprobación, en su caso.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, Soraya Pérez Munguía, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Oficio del Congreso del Estado de Yucatán, mediante el cual anexa copia de un Acuerdo, por el que exhorta al Congreso de la Unión y a los congresos locales, a manifestar su respaldo a las acciones legales emprendidas por el Gobierno de México en Estados Unidos, que buscan frenar el tráfico ilegal de armas hacia México. 2.- Copia de un escrito ciudadano dirigido a la Presidenta Municipal de Nacajuca, Tabasco, firmado por habitantes del Fraccionamiento Guayacán, Ranchería Saloya Segunda Sección del citado Municipio, mediante el cual le solicitan diversas obras y servicios en beneficio de la citada comunidad.

Acto seguido, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a la correspondencia y los comunicados recibidos, era el siguiente: Respecto al oficio del Congreso del Estado de Yucatán, se ordenó enviar el acuse respectivo. En relación con la copia del escrito dirigido a la Presidenta Municipal de Nacajuca, Tabasco, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley Reglamentaria de la fracción IV, del artículo 7, de la Constitución Política del Estado, este Congreso se dio por enterado.

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con Punto de Acuerdo. Por lo que le concedió el uso de la palabra a la Diputada Maritza Mallely Jiménez Pérez, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la palabra expresó: Con su venia Diputado Presidente Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar. Saludo a mis compañeras y compañeros legisladores y a quienes nos siguen a través de las diferentes plataformas digitales. “Mató y quemó a su novia, lo capturan en Houston”; “Mató a su pareja embarazada, sus padres lo entregan a la policía”; “Fue masacrada por

pedirle tiempo a su novio”. Esta es, dolorosamente, la realidad a la que se enfrentan diariamente miles de tabasqueñas y tabasqueños. Si bien, la violencia en la pareja no necesariamente concluirá en un trágico final, el ciclo de las agresiones, indica que los episodios violentos experimentados dentro de una relación, siempre tendrán tendencia a agravarse. Se comienza con un pellizco ‘casual’ o una bofetada ‘de broma’, pronto se convierte en una interacción donde los gritos, los empujones, las amenazas, las sacudidas, los insultos, las humillaciones, las mentiras, los celos, los golpes, el control de los medios de comunicación, el control financiero, y hasta las agresiones sexuales, serán el pan de cada día. Es común que juzguemos desde fuera una situación que tiene demasiados matices, pues no siempre es fácil identificar de forma temprana comportamientos que advierten peligro. Es más difícil aún, que la víctima supere rápidamente el shock que resulta presenciar bajo el comportamiento del ser cuando se convierte en un villano. Las cifras no son nada alentadoras: En Tabasco, al menos 325 mil mujeres han enfrentado violencia por parte de su pareja, y de éstas, 71 mil han sido golpeadas. Es por ello que nuestro Estado se encuentra entre las 13 entidades cuyas mujeres experimentan mayor violencia, y se estima que anualmente se pierden 17 días de trabajo a causa de la violencia de pareja, lo que equivale a la pérdida de 52.9 millones de pesos. Las agresiones más frecuentes son las de carácter emocional. En Tabasco el 35.4% de las mujeres ha vivido al menos una vez a lo largo de su relación; insultos, amenazas, humillaciones y otras ofensas de tipo psicológico o emocional. Penosamente, el 44.2% de las mujeres que han enfrentado violencia, sufrieron consecuencias psicoemocionales directas, entre ellas problemas de alimentación, nerviosos y del sueño, angustia o miedo, insomnio y depresión. Mientras tanto, de las mujeres que han sufrido violencia emocional, el 9.7% ha pensado o intentado suicidarse. El panorama resulta por demás desolador, es por ello que urge tomar medidas para erradicar la tendencia que siguen los comportamientos violentos de las parejas en nuestro Estado. Definitivamente, no se trata de un tema menor, pues de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, 3 de cada 10 adolescentes sufren violencia en el noviazgo. Y en México, 76% de las adolescentes entre 15 y 17 años, ha sufrido violencia. Recientemente, la Cámara de Diputados avaló considerar como violencia en el ámbito familiar, la generada en el noviazgo, razón por la cual es necesario unir esfuerzos para reducir la tendencia que presenta este fenómeno. Nuestro deber como legisladores al servicio de la ciudadanía, es atender los problemas que les aquejan. “Mi Agenda, es la del Ciudadano”, y combatir la creciente violencia

que aqueja a nuestra entidad, es una prioridad que debemos garantizar desde este recinto Legislativo. Es cuanto Diputado Presidente.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Maritza Mallely Jiménez Pérez, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló que los siguientes puntos del orden del día, se referían a la lectura, discusión y aprobación en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto, emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales; y de dos dictámenes con proyectos de Decreto, emitidos por la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias; mismos que habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura, por lo que propuso la dispensa a sus lecturas. En tal virtud solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y en un solo acto, sometiera a consideración de la Soberanía la propuesta de dispensa presentada.

En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió a la consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura de los dictámenes citados por el Diputado Presidente, misma que resultó aprobada con 35 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier Calles, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Acto seguido, en virtud de que había sido aprobada la dispensa a la lectura del Dictamen con proyecto de Decreto, emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, relacionado con la Minuta con proyecto de Decreto, aprobada por el Congreso de la Unión, por el que se adiciona una fracción X, al artículo 116, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de símbolos estatales, el Diputado Presidente, señaló que se procedería a su discusión, tanto en lo general como en lo particular, por constar de un solo artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotarán ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen. Por lo que el Diputado Presidente, manifestó que se procedería a su votación, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación nominal lo sometiera a consideración del Pleno.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaría, en votación nominal, sometió a la consideración de la Soberanía el Dictamen con proyecto de Decreto, emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, relacionado con la Minuta con proyecto de Decreto, aprobada por el Congreso de la Unión, por el que se adiciona una fracción X, al artículo 116, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de símbolos estatales; mismo que fue aprobado con 35 votos a favor; 0 votos en contra; y 0 abstenciones, en los términos siguientes:

Diputada o Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Euclides Alejandro Alejandro	X		
Juan Álvarez Carrillo	X		
Norma Araceli Aranguren Rosique	X		
Rosana Arcia Félix	X		
Laura Patricia Ávalos Magaña	X		
Jorge Orlando Bracamonte Hernández	X		
Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar	X		

Diputada o Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
David Coutiño Méndez	X		
José Pablo Flores Morales	X		
Rita del Carmen Gálvez Bonora	X		
Karla Alejandra Garrido Perera	X		
David Gómez Cerino	X		
Fabián Granier Calles	X		
José de Jesús Hernández Díaz	X		
Shirley Herrera Dagdug	X		
Maritza Mallely Jiménez Pérez	X		
Jaime Humberto Lastra Bastar	X		
Dariana Lemarroy de la Fuente	X		
Marlene Martínez Ruíz	X		
Miguel Ángel Moheno Piñera	X		
María de Lourdes Morales López	X		
Ana Isabel Núñez de Dios	X		
Jesús Antonio Ochoa Hernández	X		
Ornelas Gil Katia	X		
Isabel Yazmín Orueta Hernández	X		
Héctor Peralta Grappin	X		
Soraya Pérez Munguía	X		
Diana Laura Rodríguez Morales	X		
Joandra Montserrat Rodríguez Pérez	X		
Casilda Ruiz Agustín	X		
Rafael Elías Sánchez Cabrales	X		
Jesús Selván García	X		

Diputada o Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Beatriz Vasconcelos Pérez	X		
Miguel Armando Vélez Mier y Concha	X		
Dolores del Carmen Zubieta Ruiz	X		
Cómputo de la Votación	35	0	0

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen con proyecto de Decreto, emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, relacionado con la Minuta con proyecto de Decreto, aprobada por el Congreso de la Unión, por el que se adiciona una fracción X, al artículo 116, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de símbolos estatales. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Asimismo, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 135 de la Constitución General de la República, instruyó fuera enviada al Congreso de la Unión, copia autorizada del Decreto respectivo; para efectos de que sea considerado como el voto aprobatorio del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para los fines legales correspondientes.

Acto seguido, el Diputado Presidente señaló, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen con proyecto de Decreto, emitido por la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, por el que se deja insubsistente el Decreto 068, publicado el 17 de mayo de 2022, en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, en cumplimiento a lo ordenado en el Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Tabasco, derivado de la ejecutoria del Juicio de Amparo 85/2015-II; se procedería a su discusión tanto en lo general como en lo particular por constar de un solo artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen. En atención a ello, el Diputado Presidente, señaló que se procedería a la votación del mismo, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria lo sometiera a

consideración del Pleno.

Inmediatamente, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió a consideración del Pleno, el Dictamen con proyecto de Decreto, emitido por la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, por el que se deja insubsistente el Decreto 068, publicado el 17 de mayo de 2022, en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, en cumplimiento a lo ordenado en el Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Tabasco, derivado de la ejecutoria del Juicio de Amparo 85/2015-II, mismo que resultó aprobado con 35 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier Calles, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen con proyecto de Decreto, emitido por la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, por el que se deja insubsistente el Decreto 068, publicado el 17 de mayo de 2022, en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, en cumplimiento a lo ordenado en el Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Tabasco, derivado de la ejecutoria del Juicio de Amparo 85/2015-II. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Asimismo, se instruyó a la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Cámara, informara al Juzgado Cuarto de Distrito la emisión del Decreto referido, para los efectos legales respectivos.

Acto seguido, el Diputado Presidente señaló, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen con proyecto de Decreto, emitido por la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, por el que se deja insubsistente el Decreto 081, publicado el 9 de noviembre de 2022, en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, en cumplimiento a lo ordenado en el Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Tabasco, derivado de la ejecutoria del Juicio de Amparo 87/2015-III; se procedería a su discusión tanto en lo general como en lo particular por constar de un solo artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen. En atención a ello, el Diputado Presidente, señaló que se procedería a la votación del mismo, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria lo sometiera a consideración del Pleno.

Inmediatamente, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió a consideración del Pleno, el Dictamen con proyecto de Decreto, emitido por la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, por el que se deja insubsistente el Decreto 081, publicado el 9 de noviembre de 2022, en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, en cumplimiento a lo ordenado en el Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Tabasco, derivado de la ejecutoria del Juicio de Amparo 87/2015-III, mismo que resultó aprobado con 35 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier Calles, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez,

Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen con proyecto de Decreto, emitido por la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, por el que se deja insubsistente el Decreto 081, publicado el 9 de noviembre de 2022, en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, en cumplimiento a lo ordenado en el Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Tabasco, derivado de la ejecutoria del Juicio de Amparo 87/2015-III. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Asimismo, se instruyó a la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Cámara, informara al Juzgado Tercero de Distrito la emisión del Decreto referido, para los efectos legales respectivos.

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para hacer uso de la palabra en asuntos generales, por lo que se declaró agotado este punto del orden del día.

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las trece horas con cincuenta y siete minutos, del día ocho de febrero del año dos mil veintitrés, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que sería una sesión ordinaria, misma que se verificaría a las 11 horas, del día 15 de febrero del presente año, en el Salón de Sesiones.

**DIP. EMILIO ANTONIO CONTRERAS MARTÍNEZ DE ESCOBAR.
PRESIDENTE.**

**DIP. ISABEL YAZMÍN ORUETA HERNÁNDEZ.
PRIMERA SECRETARIA.**

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la segunda sesión ordinaria del día 8 de febrero de 2023, la cual resultó aprobada con 33 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier Calles, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobadas en sus términos, las actas de las sesiones del Pleno del día 8 de febrero de 2023, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, Soraya Pérez Munguía, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos:

1.- Oficio enviado por la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, mediante el cual se informa la instalación del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio de la Sexagésima Quinta Legislatura.

2.- Oficio del Congreso del Estado de Michoacán, por medio del cual anexa copia de un Acuerdo donde se elige a la Tercera Secretaria de la Mesa Directiva del citado órgano legislativo.

TRAMITE DE LA CORRESPONDENCIA

Acto seguido, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a los comunicados y a la correspondencia recibida, era enviar los acuses respectivos a la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, y al Congreso del Estado de Michoacán.

INICIATIVAS DE LEYES O DECRETOS

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con Punto de Acuerdo. Por lo que le concedió el uso de la palabra a la Diputada Isabel Yazmín Orueta Hernández, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna expresó:

Con el permiso de la Mesa Directiva, Diputado Presidente, compañeras legisladoras. Buenos días a todas y todos compañeros y compañeras diputadas. Medios de comunicación y público que nos acompaña en este Recinto, así como a quienes nos siguen a través de las redes sociales. El día de hoy a nombre de las diputadas y diputados que integramos la fracción parlamentaria de MORENA, me permito presentar al Pleno de esta Sexagésima Cuarta Legislatura, Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en materia de paridad de género, de conformidad con lo establecido en los artículos 33, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22, fracción I, 120, 121, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 78 y 79 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, me permito hacer una reseña del contenido de ésta, resaltando que es fundamental impulsar el avance progresivo de los derechos de las mujeres, a partir del trabajo legislativo. Las mujeres necesitamos de la sociedad y de los gobiernos en su conjunto para acompañar el avance de nuestros derechos e implementar las acciones necesarias que nos permitan vivir en una sociedad más justa e igualitaria. Es por ello que, para proteger y garantizar los derechos de las mujeres, se han emitido diversos instrumentos internacionales, pero en el ámbito político, el reconocimiento de los derechos de las mujeres para participar en la toma de decisiones ha sido lento, a pesar que desde 1955 se nos otorgó el reconocimiento a votar y a hacer electas, se han minimizado dichos derechos electorales en el

transcurso de los años. Primero se asignó un sistema de cuotas para ser postuladas candidatas, del 70% para los hombres y del 30% para las mujeres, después fue del 60% para hombres y del 40% para las mujeres, por lo que incluso las autoridades administrativas y jurisdiccionales, tuvieron que hacer uso de las acciones afirmativas para lograr una postulación más equitativa, hasta que por fin tímidamente se incluyó la paridad en las reformas constitucionales publicadas en el año 2014. Ahora bien, gracias a la voluntad política de la fracción mayoritaria de MORENA en las dos Cámaras del Congreso de la Unión, se dio el paso definitivo y se logró consolidar el añejo anhelo, de que en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se incluyera la obligación de respetar la paridad, no solo en la postulación de las candidaturas a los diversos cargos de elección popular; sino también en el nombramiento o designación de las personas que ocupen la titularidad de los cargos en las diversas dependencias y entidades de la administración pública federal, estatal y municipal, así como en la de los órganos constitucionalmente autónomos; lo cual quedó plasmado en el Decreto de reformas constitucionales, aprobado por la mayoría de las legislaturas locales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de junio de 2019, sentando las bases para transitar de la igualdad formal a la igualdad sustantiva. Al igual que sucede en los congresos locales y en el Congreso de la Unión, donde existe paridad entre hombres y mujeres, existen ya, muchos ayuntamientos del país que son presididos por mujeres. No obstante, falta que dicha paridad se vea reflejada también, en la titularidad de las diversas dependencias y entidades de la administración pública estatal o municipal. Es por ello que hoy, la fracción parlamentaria de MORENA presenta esta iniciativa, en la que se propone como un primer paso, reformar y adicionar diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para cumplir con el mandato constitucional mencionado y coadyuvar a hacer efectivo el principio de paridad en nuestra entidad, no solamente para los cargos de elección popular, sino también para los cargos de titularidad de las diversas dependencias y entidades de la administración pública estatal y municipal, así como en los órganos constitucionalmente autónomos. De igual manera, se propone homologar las disposiciones relativas para utilizar el lenguaje incluyente que también se emplean en las reformas constitucionales a las que nos venimos refiriendo las cuales tiene como objetivo principal, lograr la visibilidad del género femenino en los diversos ordenamientos. Estas propuestas se fundamentan también en el artículo Transitorio Cuarto del mencionado Decreto, en donde se estableció que las legislaturas de las entidades

federativas, en el ámbito de su competencia, deberán realizar las reformas correspondientes en su legislación, para procurar la observancia del principio de paridad de género en los términos del artículo 41. En razón de lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 36, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar las Leyes y Decretos para la mejor Administración del Estado, planeando su desarrollo económico y social; y conforme al artículo 83, para hacer lo propio respecto a la misma, siempre cuando sea aprobado, por el voto de las dos terceras partes de los diputados presentes y por la mayoría de los ayuntamientos del Estado, se somete a la consideración de esta Soberanía popular la siguiente: Iniciativa con proyecto de Decreto. Artículo Único. Se reforman los artículos: 3, fracciones IV y V, 7, fracciones I y III, 9 apartado A, y sus fracciones I, II, IV, V, VI y VIII, inciso b) de esa fracción; Apartado B, fracciones I, II, III y IV, Apartado C, fracciones, I, incisos a), b), c), d), e), g), párrafo segundo, k, II, III y IV, 12, párrafos primero y cuarto, 13, 14, párrafo primero, segundo y sus fracciones I, II, III y IV, 36, fracciones XXXIII, XLV, 56, párrafo sexto, 64, fracción I; se adiciona un párrafo segundo a la fracción III del artículo 7, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco. Artículos Transitorios. Primero. El correspondiente Decreto entrará en vigor, al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Segundo. La observancia del principio de paridad de género a que se refiere el presente Decreto, será aplicable a quienes tomen posesión de su encargo, a partir del proceso electoral local siguiente a la entrada en vigor del presente Decreto, según corresponda. Por lo que hace a las autoridades que no se renuevan mediante procesos electorales, su integración y designación habrá de realizarse de manera progresiva a partir de las nuevas designaciones y nombramientos que correspondan, de conformidad con la ley. Tercero. Dentro de los noventa días siguientes a su publicación, el Congreso del Estado, deberá expedir la ley reglamentaria o las reformas pertinentes para armonizar el marco jurídico estatal a las disposiciones contenidas en el presente Decreto. Cuarto. Se derogan las disposiciones que se opongan al presente Decreto. Con esta propuesta la fracción parlamentaria de MORENA, contribuye a la consolidación de la agenda de los derechos de las mujeres para eliminar la brecha de desigualdad en el ejercicio de la paridad en el ámbito político electoral y administrativo. Es cuanto Diputado Presidente, muchas gracias.

Siendo las once horas con treinta y siete minutos, se integró a los trabajos de la sesión la Diputada Rosana Arcia Félix.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Isabel Yazmín Orueta Hernández, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Maritza Mallely Jiménez Pérez, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna dijo:

Saludo a la Mesa Directiva. A mis compañeros coordinadores de las fracciones parlamentarias: Casilda Ruiz Agustín, Miguel Armando Vélez Mier y Concha, Héctor Peralta Grappin y Jaime Humberto Lastra Bastar. Con el permiso de la Mesa Directiva, saludo también y al tiempo de externar mi gratitud y de platicarles que venimos de un evento: La Semana de la Inclusión Electoral, generando conciencia en favor de la discapacidad y, que para mí la presencia de la Consejera Presidenta del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, Maestra Elizabeth Nava Gutiérrez, habla de una gran inclusión de la democracia en nuestro Estado, muchas gracias Presidenta por acompañarnos. A quien agradezco también la cooperación de facilitarnos un intérprete de lenguas de señas mexicanas, el día de hoy el Licenciado Javier Martínez Méndez, gracias por unirme a esta noble causa Javi. También quiero agradecer al representante personal del Licenciado Enrique Priego Oropeza, Magistrado Oscar Pérez Alonso, del Tribunal Superior de Justicia del Estado, muchas gracias por estar aquí con nosotros. A la Licenciada Edith Guadalupe Magaña de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, muchas gracias amiga por acompañarnos en esta noble causa. De igual forma a quienes motivan esta Iniciativa, a los miembros de la comunidad sorda que nos acompañan el día de hoy, reciban también un afectuoso saludo quienes nos siguen a través de las diferentes plataformas digitales y, a todos los diputados integrantes de esta Sexagésima Cuarta Legislatura, los invito a marcar juntos un precedente en favor de la inclusión de las minorías. Que todas y todos nazcamos libres, y bajo las mismas condiciones de igualdad y derechos, es el ideal a que aspiran todos los gobiernos. Desde 2001, el Artículo Primero Constitucional, prohíbe cualquier tipo de discriminación en nuestro territorio, y los estados se han hecho cargo de avanzar gradualmente en el

cumplimiento de esta exigencia. Sin embargo, es complicado aplicar las medidas inclusivas correspondientes, cuando no formamos parte de aquellos quienes se benefician directamente de las mismas, y a quienes reconocemos como las minorías. Siendo la comunicación uno de los pilares fundamentales para vivir en sociedad, debemos garantizar que ésta se permita dar en igualdad de condiciones, y con accesibilidad para quien lo requiera. Las personas con discapacidad auditiva cuentan con una condición invisible, es decir, que se descubre solo hasta que necesitan comunicarse, y para ese momento, ya se encuentran en desventaja, puesto que muy pocas personas tienen conocimiento de la Lengua de Señas Mexicana. Nuestra sociedad avanza a cuentagotas en materia de inclusión, y es por ello que el día de hoy presento ante este Pleno, una Iniciativa con proyecto de Decreto, para integrar la traducción consecutiva en lengua de señas mexicana, de las sesiones ordinarias del Congreso, para garantizar el acceso a la información por parte de la comunidad con discapacidad auditiva. Las personas con discapacidad auditiva tienen la misma necesidad de informarse que cualquiera de los que nos encontramos aquí en este preciso momento, y si se toma en cuenta que Tabasco es una de las tres entidades con más población discapacitada, entonces la medida debe aplicarse con mayor urgencia. Según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI, existen más de 2 millones de personas con discapacidad auditiva en el país, de las cuales, un aproximado de 7 mil 200 radican en Tabasco, y se desconoce cuántos usuarios de la lengua de señas existen actualmente en nuestra entidad. No solo eso, apenas se cuenta con 2 intérpretes del lenguaje de señas en la entidad certificados como peritos, es decir, que en caso de requerir asesoría legal, difícilmente podrían entender los pormenores de su caso. Atender las necesidades de la comunidad con discapacidad auditiva, nos permitirá avanzar en materia de inclusión. Una parte fundamental en la construcción de nuestra democracia, es mantener sus mecanismos al alcance de la sociedad, y dando este primer paso, lograremos cumplir con el compromiso de este Congreso y de esta Sexagésima Cuarta Legislatura para representar a todas y todos los tabasqueños por igual. Cabe mencionar que no se trata de una medida desconocida por las administraciones, pues tanto el Tribunal Electoral de Tabasco y el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, han velado por incluir estas medidas en sus transmisiones, en el mismo sentido el Poder Judicial, cuando así lo requiere un ciudadano, solicita al colegio respectivo un intérprete de lenguas de señas mexicanas. Mi Agenda es la del Ciudadano, y velar por la construcción de un Tabasco incluyente, es mi labor. Es cuanto Diputado Presidente. Muchas gracias.

Al término de la lectura de la Iniciativa, la Diputada Ana Isabel Núñez de Dios, a nombre de la fracción parlamentaria de MORENA, Héctor Peralta Grappin, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, y el Diputado Miguel Armando Vélez Mier y Concha, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Maritza Mallely Jiménez Pérez, si aceptaba o no las adhesiones a su Iniciativa; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Maritza Mallely Jiménez Pérez, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

DICTÁMENES EMITIDOS POR LAS COMISIONES

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, refería a la lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo, de la Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, del Poder Ejecutivo Federal, a iniciar el procedimiento para declarar como Área Natural Protegida, a los manglares interiores y humedales del Río San Pedro Mártir, localizados en los municipios de Balancán y Tenosique, Tabasco; mismo que había sido circulado previamente a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura, por lo que propuso la dispensa a su lectura. En tal virtud solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía la propuesta de dispensa presentada.

En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió a la consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura del Dictamen citado por el Diputado Presidente, misma que resultó aprobada con 34 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique,

Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier Calles, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

DICTAMEN DISPENSADO EN SU LECTURA

Asunto: Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo, por el que se exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, del Poder Ejecutivo Federal, a iniciar el procedimiento para declarar como Área Natural Protegida, a los manglares interiores y humedales del Río San Pedro Mártir, localizados en los municipios de Balancán y Tenosique, Tabasco.

Villahermosa, Tabasco; 07 de febrero 2023

**DIP. EMILIO ANTONIO CONTRERAS MARTÍNEZ DE ESCOBAR.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO.
PRESENTE.**

Las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28, párrafo segundo, y 36, fracción XLIII, de la Constitución Política del

Estado Libre y Soberano de Tabasco; 63, 65, fracción I, y 75, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, y 58, párrafo segundo, fracción I, inciso a), del Reglamento Interior del Congreso del Estado, sometemos a la consideración del Pleno, el presente Dictamen con Punto de Acuerdo; con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

I. En la primera sesión del 11 de abril de 2022, la Diputada Dolores del Carmen Zubieta Ruiz, de la fracción parlamentaria MORENA, presentó ante el Pleno de la Legislatura, una proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Poder Ejecutivo Federal, iniciar con el procedimiento para declarar Área Natural Protegida a los manglares interiores y humedales del Río San Pedro Mártir, localizados en los municipios de Balancán y Tenosique, en el Estado de Tabasco.

II. La proposición con Punto de Acuerdo presentada, fue turnada por la Presidencia de la Mesa Directiva, a esta Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, para su estudio, análisis y emisión del acuerdo o dictamen que en derecho corresponda.

III. Habiendo realizado el análisis y estudio correspondiente, las y los integrantes de esta Comisión dictaminadora hemos acordado emitir el presente **DICTAMEN**, por lo que:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que el Congreso del Estado es competente para emitir acuerdos parlamentarios, puntos de acuerdo o acuerdos económicos que propongan la Junta de Coordinación Política, la Mesa Directiva, las fracciones parlamentarias o los diputados en lo individual, para gestionar ante las instancias competentes, apoyo a la población o que busquen el beneficio de la ciudadanía tabasqueña,

de conformidad con lo dispuesto en los artículos 28, párrafo segundo, y 36, fracción XLIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

SEGUNDO.- Que las comisiones son órganos colegiados constituidos por el Pleno, que a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que el Congreso del Estado, cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales, teniendo la competencia por materia que se deriva de su denominación y las que específicamente les señala el Reglamento.

TERCERO.- Que la Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado, se encuentra facultada para dictaminar la proposición con Punto de Acuerdo a que se refiere el antecedente I del presente Dictamen, de conformidad con lo previsto en los artículos 63, 65, y 75, fracción XIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, y 58, párrafo segundo, fracción XIII, inciso a), del Reglamento Interior del Congreso del Estado.

CUARTO. Que la exposición de motivos de su propuesta la Diputada Dolores del Carmen Zubieta Ruiz, de la fracción parlamentaria MORENA, señala:

“El derecho al medio ambiente y por consiguiente la protección de los ecosistemas, deriva esencialmente de una fuente jurídica de suma importancia como lo es la Constitución Política de los Estados Unidos

Mexicanos, en sus artículos 11, 42 y 273, así como de las leyes generales que dimanan de ella; además, de los tratados y convenios internacionales firmados y ratificados por el estado mexicano.

Uno de estos instrumentos internacionales, es el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), el cual está considerado como el primer tratado multilateral que aborda la biodiversidad como un asunto de importancia mundial, que demuestra la preocupación ante su deterioro y reconoce su importancia para la viabilidad de la vida en la Tierra y el bienestar humano; que en su artículo 8 señala: “que los Estados Parte establecerán un sistema de áreas protegidas para conservar la diversidad biológica, y promoverán la protección de ecosistemas y hábitats naturales y el mantenimiento de poblaciones viables de especies en entornos naturales;”

De la misma forma, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, en su artículo 4, numeral 8, inciso g), establece que los Estados partes deberán estudiar a fondo las medidas para atender las necesidades derivadas de los efectos generados por el cambio climático, en especial los países con zonas de ecosistemas frágiles, incluidos los ecosistemas montañosos.⁴

Asimismo, en su artículo 7, establece que los Estados parte aumentarán la capacidad de adaptación, fortalecerán la resiliencia y reducirán la vulnerabilidad al cambio climático con miras al desarrollo sostenible.

¹ Artículo 1o. En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece.

Las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con esta Constitución y con los tratados internacionales de la materia favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia.

² Artículo 4º... “Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. El Estado garantizará el respeto a este derecho. El daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la ley...”

³ Artículo 27. ... “En consecuencia, se dictarán las medidas necesarias para... para preservar y restaurar el equilibrio ecológico...”

⁴ <https://www.cndh.org.mx/DocTR/2016/JUR/A70/01/JUR-20170331-II30.pdf>

Por su parte, la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, en el año 2015 adoptó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que consiste en un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, en un marco de acción universal, integral y transversal de 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de los que se derivan 169 metas con 232 indicadores que constituyen un llamamiento a la Acción, para Re-Construir un Mundo Mejor, con el mandato de “No Dejar A Nadie Atrás, No Dejar A Nadie Afuera”. Todo, en el imperativo del respeto y protección de los Derechos Humanos; donde desde luego, se contempla una ambiciosa hoja de ruta global que busca, entre otras cosas, abordar de manera urgente los efectos adversos a la Emergencia Climática.

En concordancia con todo lo anterior, la Asamblea General de las Naciones Unidas declaró 2021-2030, como la Década para la Restauración de los Ecosistemas, cuyo objetivo es incrementar a gran escala la restauración de los ecosistemas degradados y destruidos, con miras a detener e invertir la degradación de los mismos en todo el mundo, como fin último, de lograr concientizar a la población de la importancia de su restauración. Dicha Declaración coadyuva con la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, así como de otros grandes documentos finales de las Naciones Unidas y acuerdos ambientales multilaterales conexos, como:

- a) El Acuerdo de París aprobado en virtud de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático;*
- b) Las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica; y*
- c) El marco mundial para la diversidad biológica después de 2020.*

En lo que respecta a nuestro derecho interno, en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, en su eje transversal relativo al Territorio y Desarrollo Sostenible, nuestro gobierno expresa su compromiso para

impulsar el desarrollo sostenible, para garantizar un futuro mínimamente habitable y armónico.

Lo anterior es así, toda vez que, nuestro país ha incorporado los lineamientos de la Agenda 2030 en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024; ahora bien, por lo que respecta al objeto del presente Punto de Acuerdo, esencialmente los objetivos de desarrollo sostenible que se traslapan fundamentalmente en correlación con todos los demás objetivos es inicialmente el ODS 6, que en lo que interesa, establece: “Para 2030, se conservarán y protegerán los ecosistemas relacionados al agua y los servicios ambientales que estos proporcionan. Se garantizará la cantidad y calidad del agua que requieren los ecosistemas en Áreas Naturales Protegidas (ANP) y en superficies, bajo otros esquemas de conservación y manejo sostenible. Además, se logrará una tasa cero de sobreexplotación de acuíferos y se mantendrá el caudal ecológico de ríos y humedales”.

El ODS 13, referente a Adoptar Medidas Urgentes para Combatir el Cambio Climático y sus Efectos; que principalmente consiste en fortalecer el manejo de las Áreas Naturales Protegidas, restaurar sus ecosistemas y desarrollar e implementar los Planes de Adaptación al Cambio Climático (PACC), ya que éstas son soluciones naturales al cambio climático.

Por lo que respecta, al ODS 15, relativo a Vida de Ecosistemas Terrestres, su importancia radica en proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres; gestionar sosteniblemente los bosques; luchar contra la desertificación; detener y revertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la biodiversidad, en la visión de país hacia el 2030, resalta que las Áreas Naturales Protegidas, son estratégicas para detener procesos de deforestación, desertificación, degradación de los suelos y pérdida de la biodiversidad, considerándolas mecanismos eficientes para proteger y restaurar los ecosistemas integrados por corredores biológicos.

En el mismo sentido, a fin de darle argumentación a la importancia del presente documento, la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, establece las bases para la preservación y protección de la biodiversidad y de las áreas naturales protegidas. La preservación, según esta Ley, es el conjunto de políticas y medidas para mantener las condiciones que propicien la evolución y continuidad de los ecosistemas, así como conservar las poblaciones viables de especies silvestres y los componentes de la biodiversidad fuera de su hábitat.

Considerando ésta como la columna vertebral y esencia de este documento, no solamente para que se proteja la vulneración, o mantener su estatus quo sino también para privilegiar su desarrollo.

Asimismo, el artículo 2 de la Ley de referencia, considera como causa de utilidad pública, el establecimiento, protección y preservación de las áreas naturales protegidas y de las zonas de restauración ecológica y la formulación y ejecución de acciones de protección y preservación de la biodiversidad del territorio nacional y las zonas sobre las que la nación ejerce su soberanía y jurisdicción, así como el aprovechamiento de material genético.

Ahora bien, tomando en cuenta lo que establece nuestro derecho positivo mexicano y el derecho internacional, en lo que respecta al derecho humano de preservar los ecosistemas y el medio ambiente, es menester argumentar la trascendencia de los manglares en la Zona de los Ríos y su importancia para el ecosistema de esa zona.

Se ha estudiado y documentado que los manglares son especialmente importantes, ya que proveen de servicios ecosistémicos, como control de inundaciones, protección contra huracanes, fuente de nutrientes para ecosistemas vecinos, captura de gases de efecto invernadero, almacenes de carbono, hábitat refugio para diferentes especies, entre ellas varias de importancia pesquera, entre otras funciones.

*En ese sentido, el río San Pedro Mártir, ubicado en los municipios de Balancán y Tenosique, es considerado una región hidrológica prioritaria donde se desarrollan procesos ecosistémicos importantes para toda la cuenca del Usumacinta. La cual, ha llamado poderosamente la atención de investigadores de todo el mundo; por lo que, universidades de los Estados Unidos, han documentado poblaciones de Mangle rojo (*Rhizophora mangle*) y otras 112 especies de plantas propias de las zonas costeras establecidas y desarrollándose en las riberas del Río San Pedro Mártir, así como de la fauna que habita en la zona.*

Se documenta que este ecosistema relictos de manglar que se estableció en la zona de las Cascadas de Reforma hace aproximadamente 125, 000 años, cuando en un fenómeno global, la tierra se tornó entre 4 y 6 grados centígrados más caliente, lo que ocasionó que el mar incrementara su nivel hasta 9 metros, en ese momento la línea de costa se hipotetiza llegaba a las actuales Cascadas de Reforma en Balancán; posteriormente el mar retrocedió dejando a los manglares del San Pedro aislados, donde este ecosistema ha permanecido en la zona hasta nuestros días como evidencia de un cambio climático global.

Este ecosistema se encuentra desde las cascadas de Reforma en Balancán hasta El Ceibo en Tenosique, entre 120 y 180 km respectivamente en línea recta a la línea de costa actual. Lo que los convierte en los manglares más alejados de la costa en comparación con otros manglares del mundo y sin contacto con agua salada, además de ser los manglares continentales a mayor altura sobre el nivel del mar. Los manglares del Río San Pedro Mártir en pocas palabras representan un relictos producto de la última glaciación y estar ante ellos es ver de frente un ecosistema prehistórico; es decir, estamos hablando de un sitio único a nivel mundial, sobre la cual no sólo los habitantes de la zona sino todos los tabasqueños tenemos una enorme responsabilidad para su cuidado, conservación y preservación.

Se reitera, la vegetación del Río San Pedro Mártir en general cumple o afecta diversas funciones ecológicas importantes en relación con los hábitats acuáticos, incluido el suministro de alimentos, el control de la temperatura del agua a través de la evapotranspiración y el sombreado, representa una zona de amortiguamiento que filtra los sedimentos y los nutrientes, y contribuyendo en la estabilización de las riberas de los ríos. También funcionan como corredores biológicos, que favorecen el movimiento de la fauna y de igual manera son zona de anidación, alimentación, entre otras actividades de muchas especies animales; así mismo son zonas donde se desarrollan funciones importantes para los seres humanos como el esparcimiento y pueden ser zonas para el desarrollo de ecoturismo.

Un dato más, los manglares se encuentran catalogados como uno de los ecosistemas más vulnerables, y desgraciadamente los ubicados en Balancán y Tenosique, que son la evidencia de un calentamiento global de hace 125,000 años, siguen siendo talados y quemados afectando gravemente este ecosistema y todas las especies y procesos ecológicos de la región.

En concreto, establecer un Área Natural Protegida en Balancán y Tenosique nos permitirá vigilar que el aprovechamiento de los recursos dentro de la zona se realice de manera sustentable, preservando a la flora y fauna característica del ecosistema. Así mismo podremos de manera ordenada planear, desarrollar y gestionar actividades que detonen el desarrollo sostenible de comunidades locales que dependen de ellos para su supervivencia, quizá la más importante el ecoturismo dado el impacto que se generará por el proyecto del Tren Maya que transitara sobre el río y a 100 metros de los mangles, siendo una excelente oportunidad de desarrollo de actividades ecoturísticas en la zona, al convertir los Manglares más tierra adentro del mundo y toda su historia en un producto turístico de incalculable valor.

Por lo que, de acuerdo con todo lo descrito en los párrafos anteriores, resulta evidente la justificación y trascendencia de abordar el esquema de la Declaratoria como el instrumento jurídico que

establezca formalmente la protección de dicha zona geográfica; toda vez que el artículo 1, fracción II, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente señala que establecer áreas naturales protegidas son causa de utilidad pública, así como su protección y su preservación; lo que implica que el interés que debe prevalecer es generar un desarrollo sustentable y establecer las bases para garantizar un medio ambiente sano, y permitir a la sociedad salud, bienestar y desarrollo (artículo 1, fracción I, LGEEPA).

Lo que se busca con esta Declaratoria, conforme a la Ley de la materia, es:

- 1) Preservar el ambiente natural representativo de esta región biogeográfica y ecológica, para asegurar el equilibrio y la continuidad de los procesos evolutivos y ecológicos;*
- 2) Salvaguardar la diversidad genética de las especies silvestres de las que depende la continuidad evolutiva;*
- 3) Asegurar la preservación y el aprovechamiento sustentable de la biodiversidad de la región;*
- 4) Asegurar la preservación y el aprovechamiento sustentable del ecosistema, sus elementos, y sus funciones; y*
- 5) Proporcionar un campo propicio para la investigación científica y el estudio de este ecosistema y su equilibrio.⁵*

En efecto, con la participación conjunta entre sociedad y gobierno, se debe brindar la oportunidad de poder preservar este ecosistema y cuidar su flora y su fauna, porque es un patrimonio que la madre naturaleza nos otorga, para ser admirado, respetado y convertirlo en un referente en la región; con su conservación se brinda, además, la oportunidad a las personas de admirar sus bellezas naturales; pero también, en normar y racionalizar las actividades productivas,

⁵ Artículo 45 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

generando las condiciones de una convivencia pacífica y armónica con la naturaleza; y especificar cuál es la intervención que a cada una de las partes intervinientes en el manejo de los recursos naturales que el ecosistema detenta, brindando de esa forma la certeza jurídica para el aprovechamiento racional y sostenible de los mismos.

Por lo que fundamentalmente la presente solicitud consiste en proponer respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, inicie el procedimiento para declarar como Área Natural Protegida el ecosistema de referencia y así conservar 50,000 hectáreas, de humedales, selvas inundables y manglares, contempladas desde la Reserva Ecológica Estatal de Cascadas de Reforma en Balancán Tabasco hasta la comunidad del Ceibo en la Frontera con Guatemala y colindando con la Reserva de Flora y Fauna del Cañón del Usumacinta. Su importancia también radica que en conjunto, estas tres áreas resguardarán aproximadamente un espacio de 100,000 hectáreas, mismas que conformarán un gran corredor biológico que será de gran importancia para la restauración de ecosistemas y de poblaciones de flora y fauna. Además de que la zona colinda con áreas protegidas en Guatemala, lo que podría generar una gran oportunidad para el desarrollo binacional y turístico conforme al Plan Nacional de Desarrollo”.

QUINTO.- Que la Diputada promovente expone que los manglares interiores y humedales del Río San Pedro Mártir, localizados en los municipios de Balancán y Tenosique, Tabasco, representan más de 50,000 hectáreas, contempladas desde la Reserva Ecológica Estatal de Cascadas de Reforma, hasta la comunidad del Ceibo en la Frontera con Guatemala, y que colinda con la Reserva de la Flora y Fauna del Cañón del Usumacinta, que en su conjunto conforman más de 100,000 hectáreas, de un gran corredor biológico de gran importancia para la restauración de ecosistemas y de poblaciones de flora y fauna, en nuestro Estado.

Además, de que estos manglares interiores del Río San Pedro Mártir, científicamente constituyen un caso excepcional, al tratarse de un ecosistema atrapado en el tiempo a cientos de kilómetros de la costa. Hecho que es inusual porque los manglares solo suelen encontrarse a lo largo de las costas tropicales

y subtropicales. Por lo que de acuerdo a estudios realizados por la Universidad de California en San Diego, se trata de un manglar que se aisló de sus similares costeros hace unos 125 mil años, a causa de que los niveles globales del mar eran mucho más altos en esa época por temperaturas atmosféricas más cálidas. El estudio, que integra datos genéticos, geológicos y de vegetación, ofrece una visión de un antiguo ecosistema costero. Los investigadores descubrieron que los manglares del Río San Pedro Mártir llegaron a su ubicación actual durante el último período interglaciar y han persistido allí de forma aislada mientras los océanos retrocedían durante la última glaciación. Esto demuestra que se trata de un raro y único ecosistema, donde sus organismos han sobrevivido de un mundo pasado más cálido cuando los niveles relativos del mar eran de seis a nueve metros más alto que en la actualidad, lo suficientemente alto como para inundar las tierras bajas de nuestro Estado, y llegar a lo que hoy son selvas tropicales a orillas del Río San Pedro Mártir.

SEXTO. Que respecto a las Áreas Naturales Protegidas, la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, establece:

“ARTÍCULO 44.- Las zonas del territorio nacional y aquellas sobre las que la Nación ejerce soberanía y jurisdicción, en las que los ambientes originales no han sido significativamente alterados por la actividad del ser humano, o que sus ecosistemas y funciones integrales requieren ser preservadas y restauradas, quedarán sujetas al régimen previsto en esta Ley y los demás ordenamientos aplicables.

Los propietarios, poseedores o titulares de otros derechos sobre tierras, aguas y bosques comprendidos dentro de áreas naturales protegidas deberán sujetarse a las modalidades que de conformidad con la presente Ley, establezcan los decretos por los que se constituyan dichas áreas, así como a las demás previsiones contenidas en el programa de manejo y en los programas de ordenamiento ecológico que correspondan.

ARTÍCULO 45.- El establecimiento de áreas naturales protegidas, tiene por objeto:

I.- Preservar los ambientes naturales representativos de las diferentes regiones biogeográficas y ecológicas y de los ecosistemas más frágiles, así como sus funciones, para asegurar el equilibrio y la continuidad de los procesos evolutivos y ecológicos;

II.- Salvaguardar la diversidad genética de las especies silvestres de las que depende la continuidad evolutiva; así como asegurar la preservación y el aprovechamiento sustentable de la biodiversidad del territorio nacional, en particular preservar las especies que están en peligro de extinción, las amenazadas, las endémicas, las raras y las que se encuentran sujetas a protección especial;

III.- Asegurar la preservación y el aprovechamiento sustentable de los ecosistemas, sus elementos, y sus funciones;

IV. Proporcionar un campo propicio para la investigación científica y el estudio de los ecosistemas y su equilibrio;

V.- Generar, rescatar y divulgar conocimientos, prácticas y tecnologías, tradicionales o nuevas que permitan la preservación y el aprovechamiento sustentable de la biodiversidad del territorio nacional;

VI. Proteger poblados, vías de comunicación, instalaciones industriales y aprovechamientos agrícolas, mediante zonas forestales en montañas donde se originen torrentes; el ciclo hidrológico en cuencas, así como las demás que tiendan a la protección de elementos circundantes con los que se relacione ecológicamente el área; y

VII.- Proteger los entornos naturales de zonas, monumentos y vestigios arqueológicos, históricos y artísticos, así como zonas turísticas, y otras áreas de importancia para la recreación, la cultura e identidad nacionales y de los pueblos indígenas.”

SÉPTIMO.- Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 57 y 58 de la citada norma general, el establecimiento de áreas naturales protegidas, se hará mediante declaratoria que expida el Titular del Poder Ejecutivo Federal, previo los estudios que lo justifiquen realizados por la Secretaría de Medio Ambiente y

Recursos Naturales, de la Administración Pública Federal, que deberá solicitar para tales efectos, la opinión de los gobiernos locales en cuyas circunscripciones territoriales se localice el área natural de que se trate; las dependencias de la Administración Pública Federal que deban intervenir; las organizaciones sociales públicas o privadas, pueblos indígenas, y demás personas físicas o morales interesadas, y las universidades, centros de investigación, instituciones y organismos de los sectores público, social y privado interesados en el establecimiento, administración y vigilancia de áreas naturales protegidas.

OCTAVO.- Quienes integramos este órgano legislativo compartimos la pretensión de la Diputada promovente, para que los Manglares interiores y humedales del Río San Pedro Mártir, localizados en los municipios de Balancán y Tenosique, Tabasco, sean declarados Área Natural Protegida, al tratarse de una herramienta efectiva para conservar los ecosistemas, permitir la adaptación de la biodiversidad y enfrentar los efectos del cambio climático; así como para su aprovechamiento sustentable por parte de quienes habitan en estas zonas.

NOVENO.- Que por lo antes expuesto, y toda vez que el Congreso del Estado se encuentra facultado, para emitir puntos de acuerdo, para gestionar antes las instancias competentes, apoyos a la población o que busquen el beneficio de la ciudadanía tabasqueña, de conformidad con los artículos 28, párrafo segundo, y 36, fracción XLIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, sometemos a la consideración del Pleno el presente **DICTAMEN** con:

PUNTO DE ACUERDO

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, del Poder Ejecutivo Federal, a iniciar el procedimiento para declarar como Área Natural Protegida, a los manglares interiores y humedales del Río San Pedro Mártir, localizados en los municipios de Balancán y Tenosique, Tabasco.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Se instruye a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, para que haga llegar el presente punto de acuerdo a la autoridad exhortada, para su atención.

SEGUNDO.- Publíquese en la página oficial de internet del Congreso del Estado de Tabasco.

A T E N T A M E N T E

Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Tabasco.

Presidente

Dip. José de Jesús Hernández Díaz

Secretaria

Dip. Shirley Herrera
Dagdug

Integrante

Dip. Rita del Carmen
Gálvez Bonora

Vocal

Dip. Jesús Antonio Ochoa Hernández

Integrante

Dip. Norma Araceli Aranguren Rosique

Hoja protocolaria de firmas del Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo, por el que se exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, del Poder Ejecutivo Federal, a iniciar el procedimiento para declarar como Área Natural Protegida, a los manglares interiores y humedales del Río San Pedro Mártir, localizados en los municipios de Balancán y Tenosique, Tabasco.

Acto seguido, el Diputado Presidente señaló, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen con proyecto de Punto de

Acuerdo, de la Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, del Poder Ejecutivo Federal, a iniciar el procedimiento para declarar como Área Natural Protegida, a los manglares interiores y humedales del Río San Pedro Mártir, localizados en los municipios de Balancán y Tenosique, Tabasco; se procedería a su discusión tanto en lo general como en lo particular por constar de un solo artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen. En atención a ello, el Diputado Presidente, señaló que se procedería a la votación del mismo, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria lo sometiera a consideración del Pleno.

Inmediatamente, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió a consideración del Pleno, el Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo, de la Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, del Poder Ejecutivo Federal, a iniciar el procedimiento para declarar como Área Natural Protegida, a los manglares interiores y humedales del Río San Pedro Mártir, localizados en los municipios de Balancán y Tenosique, Tabasco, mismo que resultó aprobado con 34 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier Calles, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo, de la Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, del Poder Ejecutivo Federal, a iniciar el procedimiento para declarar como Área Natural Protegida, a los manglares interiores y humedales del Río San Pedro Mártir, localizados en los municipios de Balancán y Tenosique, Tabasco. Ordenando la emisión del Punto de Acuerdo respectivo, y el envío de una copia del mismo, a la autoridad exhortada para su atención.

ASUNTOS GENERALES

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra en asuntos generales las Diputadas Dolores del Carmen Zubieta Ruiz y Soraya Pérez Munguía, y el Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Dolores del Carmen Zubieta Ruiz, quien en uso de la tribuna dijo:

Con su permiso Diputado Presidente, compañeras y compañeros diputados, público que nos acompaña el día de hoy en esta Sesión, representantes de los medios de comunicación y personas que nos siguen a través de las plataformas digitales. Pedí hacer uso de la voz en esta Tribuna, para pronunciarme respecto de la aprobación del Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Poder Ejecutivo Federal, a iniciar el procedimiento para declarar Área Natural Protegida, a los Manglares Interiores y Humedales del Río San Pedro Mártir, localizados en los municipios de Balancán y Tenosique. Porque como ustedes saben, desde que inicié el ejercicio de mis funciones como legisladora, dos de mis principales compromisos han sido proteger y preservar nuestro medio ambiente; y, escuchar y atender las solicitudes y peticiones de todos los ciudadanos.

Fue así, como a través del Biólogo Investigador Carlos Manuel Burelo Ramos, me enteré que los manglares que habitan en el Río San Pedro Mártir, son considerados como únicos en el mundo y han llamado poderosamente la atención de científicos investigadores internacionales; de allí, que me haya dado a la tarea de darlos a conocer y buscar el apoyo necesario a fin de que éstos maravillosos manglares puedan ser protegidos. Por ello, el Punto de Acuerdo que el día de hoy se aprueba, es el resultado, no sólo de mi esfuerzo, sino del esfuerzo de diversas autoridades, personas de la sociedad civil e instituciones educativas, que al conocer la grandeza de los Manglares del Río San Pedro Mártir y lo que representan en el paso de la historia, no dudaron en sumarse a la lucha por conseguir que estos manglares sean considerados como Área Natural Protegida. Es por eso, que el día de hoy les expreso públicamente mi agradecimiento a cada uno de ellos, porque desde la trinchera en la que les toca estar, han puesto su granito de arena para lograr que la protección de los mangles que habitan en el Río San Pedro Mártir sea una realidad. A ustedes, compañeras y compañeros diputados, expreso mi agradecimiento, no sólo por haber votado a favor el Punto de Acuerdo presentado y promovido por una servidora, sino por el interés y entusiasmo que mostraron desde el primer día que hice uso de la voz en ésta Tribuna para exponer la majestuosidad de los Manglares que habitan en el Río San Pedro Mártir. Agradezco la empatía que han tenido con una servidora y el apoyo que han brindado para que éste Punto de Acuerdo, sea una realidad; créanme que el pueblo de Balancán y Tenosique, se encuentran agradecidos con todos ustedes. Aquí no hay héroes, ni heroínas, aquí hay políticas públicas encaminadas a generar las condiciones de una vida más digna para ésta y para las nuevas generaciones. Sé que la aprobación de este Punto de Acuerdo, representa sólo el Inicio del procedimiento que se debe seguir a nivel federal para declarar a los Manglares como Área Natural Protegida y con esto, la Sexagésima Cuarta Legislatura, está cumpliendo con el deber legal y moral que tiene con las y los tabasqueños; porque la aprobación de este Dictamen, representa un gran paso en esta lucha de conservación de nuestros manglares. Ahora, corresponde a nuestras instituciones gubernamentales y educativas, dar certeza a lo que hoy se está gestando, trabajando con apego a las normas, procedimientos y protocolos, que marcan las reglas de operación correspondientes; la ciudadanía necesita estar preparada para recibir con alegría y júbilo la nueva cultura de protección y sustentabilidad del entorno. Me siento muy contenta y muy entusiasmada de lo que hoy como legislatura estamos logrando y siento que estamos cada vez más cerca de volver una realidad, el sueño que

tenemos en Balancán y Tenosique de que los Manglares del Río San Pedro Mártir sean declarados como Área Natural Protegida. Biólogo Carlos Manuel Burelo Ramos, Investigador de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, gracias por la confianza depositada en mi persona, he cumplido mi palabra. Y quiero agregar que, como legisladora estoy abonando al cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible, que engloba la Agenda 2030, en su plan de acción a favor de las personas y el planeta. De manera más específica, con este Punto de Acuerdo, se está contribuyendo al cumplimiento del Objetivo 13, referente a adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos y al cumplimiento del objetivo 15, relativo a vida de ecosistemas terrestres, donde las Áreas Naturales Protegidas, son estrategias para detener procesos de deforestación, desertificación, degradación de los suelos y pérdida de la biodiversidad, considerándolas mecanismos eficientes para proteger y restaurar los ecosistemas. De allí, la importancia que como pueblo tabasqueño y como legisladores, enviemos este Punto de Acuerdo a la Federación, porque considero, que el escenario para lograr Área Natural Protegida a los Manglares del Río San Pedro Mártir es muy alentador; por ello, espero y deseo, que muy pronto, pueda estar parada nuevamente ante ustedes, informando al pueblo de Tabasco, que nuestros manglares serán preservados. Tenosique y Balancán, sigo cumpliendo con ustedes, con Tabasco y con México. Es cuanto, Presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Soraya Pérez Munguía, quien en uso de la tribuna señaló:

Gracias Presidente, con tu permiso; el de la Mesa Directiva; y de mis compañeras y compañeros; y con el permiso y la anuencia de quienes hoy nos acompañan en este Recinto. Muy bienvenidos todos. Hace casi un año y medio, motivada por algunas experiencias que he vivido en lo personal y en las diversas encomiendas que he tenido a lo largo de mi vida profesional, decidí presentar ante este Congreso una iniciativa para reformar nuestra Constitución y que hubiera paridad total en nuestro querido Estado. Reconociendo que hemos avanzado mucho y muestra de ello es que hoy somos una legislatura más que paritaria, pero que aún hay muchas cosas más por hacer. Tenemos que avanzar en la integración de ayuntamientos paritarios, tenemos que avanzar en un gobierno ejecutivo más paritario, tenemos que avanzar en órganos autónomos más paritarios. Y fue, si mal no recuerdo a finales de octubre del año pasado, perdón de 2022, que

presentamos esta iniciativa. Yo me congratulo y eso es lo que quiero venir a decir porque las iniciativas no son propiedad de una diputada o de un diputado, son causas que nos unen. Y hoy cuando escuchaba a la Diputada Yazmín Orueta presentar en el mismo sentido, que yo lo hice hace más de un año en esta tribuna; me congratulé y quiero felicitarte Yazmín, insisto son causas que nos unen; y cuando dos fuerzas políticas coinciden en un mismo objetivo significa que ese es el camino correcto, y hoy lo vivimos en esta sesión en este exhorto al Secretario para que el área de San Pedro Mártir que he tenido la oportunidad de visitar en varias ocasiones, ya sea de trabajo o como recreación sea un área natural protegida; o como la iniciativa que presentó mi compañera coordinadora para que se incorpore el lenguaje de señas en este Congreso y que fue respaldada por todas las fuerzas políticas. Insisto, cuando dos o más fuerzas políticas se unen significa que vamos por el camino correcto. Cuenta conmigo Yazmín para seguir trabajando, cuenta con todos los que integramos la comisión, le tocará a mi Presidenta determinar que tanto avanzamos o no en que esto sea una realidad, pero yo soy una convencida que lo opuesto a la misoginia es la sororidad, y este es tiempo de hacer sororidad y hay muchas mujeres que nos necesitan y para eso estamos hoy en el Congreso. Muchas gracias y felicidades nuevamente.

Seguidamente, el Diputado Presidente manifestó que haría uso de la tribuna en asuntos generales, por lo que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 43, 44, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 43, tercer párrafo y 44 del Reglamento Interior del Congreso, solicitó a la Diputada Vicepresidenta, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, ocupara su lugar en la Mesa Directiva, mientras hacía uso de la palabra.

Posteriormente, la Diputada Vicepresidenta, le concedió uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, quien en uso de la tribuna expresó:

Muchas gracias compañera Diputada Joandra Montserrat. Como bien comentaba la Diputada Dolores, tenemos que cumplirle con creces a quienes han confiado en nosotros, como su representante, como su gestor, como un integrante digno en esta cámara. Buenas tardes a todos mis compañeros, a todas mis compañeras, diputadas; gracias por esta oportunidad. Hoy les tocó el tema a los manglares y también a la zona platanera de Tabasco y del país. Tenemos la vivencia del amarillamiento

letal, que ha acabado con vastas extensiones de la productividad coprera, de este y de otros estados del país. Tenemos también la experiencia de la moniliasis que ataca el cacao. Hoy tenemos frente a nosotros un fenómeno, no menos grave, no menos impactante; el Mal de Panamá, es un hongo en el suelo que se llama *Fusarium oxysporum* f.sp. cubense. El antiguo plátano “Roatán” es altamente susceptible a esta enfermedad, y la industria bananera mundial durante el período de 1930 a 1960, fue prácticamente devastada, destruida a nivel mundial por esta enfermedad que no es curable. En Tabasco apareció el primer caso en la Finca “La Gloria”, en Tacotalpa, allá por el año de 1918, después, las crecidas del río bajaron la enfermedad hasta Jalapa, donde la época de los años 20, destruyó totalmente una gran finca del señor Narciso Oropeza, abuelo del actual titular de la Secretaría de Movilidad. Fue hasta 1935, cuando se reconoció oficialmente la presencia de la enfermedad, por parte del gobierno federal y, ésta ya estaba muy dispersa por todas las zonas plataneras de Tabasco, y en otras regiones de México, que crecieron con semillas llevadas de este Estado. La gran epidemia del Mal de Panamá en Tabasco, fue de 1935 a 1945, junto a él la Sigatoka amarilla, chamusco del plátano y la salida de las compañías comercializadoras por las reformas laborales y agrarias, que impuso en ese tiempo el General Lázaro Cárdenas del Río, dio paso al colapso de la industria bananera en México. Hoy Tabasco, y quiero que se oiga a nivel federal, tiene ya un escenario catastrófico para la industria bananera y lo peor está por llegar. La depresión económica del sector bananero de Tabasco, en la última década, es derivada no solo de la variación estacional deprimente en los precios medios del plátano, en los mercados nacionales e internacionales. También los incrementos dramáticos en los precios de los fletes marítimos internacionales por costos altos del petróleo, así como la interrupción de las cadenas de suministro asociadas a conflictos en la geopolítica internacional, fueron propiciando incrementos notables en la canasta de insumos claves como fertilizantes para la nutrición de la planta, fungicidas para el control de la Sigatoka y los derivados del polietileno, usados en la protección de fruta, o sea las bolsas, sin dejar de considerar la escases alta y la rotación de la fuerza laboral. Todos estos factores en su conjunto, han contribuido notablemente en el punto clave de la cuestión: La reducción paulatina de la productividad y la calidad de la fruta en Tabasco. Si se considera que la única forma sana de bajar los costos de producción, es la productividad por unidad de área, el axioma se encuentra roto. Pero en la Región bananera de Tabasco y en nuestra región hermana del norte de Chiapas, las consecuencias del cambio climático global se han acentuado con muchísima más fuerza que

en el pasado, respecto a las inundaciones. Si bien, en las tierras bajas de Tabasco las inundaciones han sido parte de su historia natural, el valle aluvial de Sierra -donde se encuentra la mayor parte de la producción bananera del Estado- la recurrencia, intensidad y el impacto de las inundaciones, como todos podemos observar, con efectos coadyuvantes desastrosos en la reducción de la productividad del sector, con un factor de impacto altísimo sobre la diseminación e incidencia de la enfermedad, tales como; la bacteriosis del banano conocida como Moko y la Sigatoka, respectivamente. En la diseminación del Moko bacteriano, han sido determinantes los históricos escurrimientos superficiales de agua, ocasionados por las recurrentes inundaciones en la región bananera de la Sierra de Tabasco, donde también han coadyuvado las debilidades de los sistemas de bioseguridad instrumentados en el interior de cada finca, desde que llegó esta enfermedad hace 30 años a la región. Por otro lado, una temida y conocida enfermedad que en el pasado destruyó la industria bananera internacional, soportada sobre la variedad "Gros Michel", conocida en México como plátano "Roatán", se encuentra presente desde el año 2019 en el continente americano: Es el Mal de Panamá o Fusariosis. Se trata de una nueva raza altamente agresiva llamada Foc Raza 4 Tropical que afecta a las variedades Cavendish actuales que fueron resistentes a la Raza 1 que afectó al "Roatán". El Mal de Panamá es un hongo del suelo, cuyas esporas pueden sobrevivir hasta 30 años en los suelos infestados y no existe ningún tratamiento químico ni forma de erradicarlo, como sí sucede con la bacteria del Moko. No obstante, se puede mover y diseminar muy fácilmente también por medio del agua. He ahí el problema que tenemos enfrente; la enfermedad llegará a México. La región bananera de Tabasco y norte de Chiapas, se convierten actualmente en una de las áreas geográficas de México extremadamente peligrosa en materia de diseminación del Moko bacteriano y será, por consiguiente, extremadamente alto el riesgo de diseminación e impacto productivo con la eventual presencia del Foc R4T. Todo esto, no solo por el estado actual en los niveles de la enfermedad bacteriana ya presente, sino también derivado del alto riesgo potencial de diseminación e impacto productivo, con la eventual e inminente llegada de esta enfermedad, derivado del riesgo extremadamente alto de inundaciones de gran calado, que afectan a las plantaciones con varios eventos cada año y con frecuencia más agresivos entre los meses de septiembre y febrero. Las intensas precipitaciones que se registran en las montañas del Norte de Chiapas, así como la ausencia completa de obras hidráulicas, óigase bien CONAGUA, Secretaría de Agricultura y todos los que tienen que ver con este tema, en el norte de

Chiapas, así como la ausencia completa de otro tipo de infraestructura, tipo de embalses para el control de avenidas, hacen que todos los ríos del sistema de La Sierra y el Pichucalco, experimenten crecidas súbitas agresivas cuando las precipitaciones en las montañas superan con frecuencia eventos de 100 mm., en menos de 24 horas. En esas circunstancias, los sistemas de protección con bordos o diques de contención contruidos históricamente por esfuerzos e inversiones de los propios productores bananeros, son colapsados y el agua de inundación se distribuye por todo el valle aluvial de la Sierra de Tabasco y norte de Chiapas, dispersando hoy la bacteria del Moko y mañana la más agresiva la de Foc R4T. Las consecuencias en materia de baja productividad para el sector bananero y, la distribución y diseminación del Moko bacteriano, han sido significativamente altas durante los últimos 30 años y pueden ser de extrema significancia negativa para la industria bananera de esta importante e histórica región de Tabasco, cuando aparezcan los primeros casos confirmados de Foc R4T. En este sentido, la presencia efectiva del estado mexicano mediante la participación directa, sensible y comprometida de la CONAGUA coadyuvado por el liderazgo del poder Ejecutivo en los estados de Tabasco y Chiapas- se debe de orientar hacia la construcción específica de grandes obras hidráulicas de protección contra la erosión en las riberas de los ríos, que forman los valles aluviales donde se ubican las plantaciones de banano (río Teapa, río Puyacatengo, río Tacotalpa, río de la Sierra, río Pichucalco). Esta infraestructura es estrictamente indispensable y es de prioridad muy alta para la sobrevivencia de la industria bananera de Tabasco y norte de Chiapas. La ausencia total de este tipo de obras en las cuencas del río de la Sierra en Tabasco, colapsa cada año gran parte de la infraestructura de bordos contruidos por los productores, para proteger sus fincas contra las inundaciones recurrentes. El suelo es el patrimonio de la producción agrícola y seguridad alimentaria. La región bananera más importante de Tabasco y norte de Chiapas, pierde cada año vastas áreas de los mejores suelos aluviales de Clase I a causa de la erosión. El colapsamiento de bordos o diques, derivado de la erosión en las riberas de los ríos, se convierte en un factor grave para la diseminación pasada y presente del Moko bacteriano, y lo será en la diseminación agresiva y potencial cuando el Mal de Panamá Raza 4 Tropical, se presente en las regiones bananeras de Tabasco y norte de Chiapas. Es importante, es necesario, que las autoridades federales y competentes, y estatales, tomen cartas en el asunto. Muchas gracias a todas y a todos.

CLAUSURA DE LA SESIÓN

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las doce horas con cuarenta minutos, del día quince de febrero del año dos mil veintitrés, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que sería una sesión ordinaria, que se llevaría a cabo a las 13 horas de este mismo día, en el Salón de Sesiones.